



Política de la Calidad

Desde la Dirección de TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L. realiza una política de compromiso firme con la Calidad de nuestros trabajadores tomando como base los criterios de satisfacción del cliente y la mejora continua de nuestros servicios que conforman TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L.

Para cumplir con esta política, nos marcamos y asumimos las siguientes directrices:

1. Obtener el reconocimiento y satisfacción de nuestros clientes, mediante el mantenimiento de un Sistema de Gestión.
2. Aumentar el rendimiento y eficacia general de nuestra organización, basándonos en una gestión por procesos, lo cual nos permite gestionar nuestras actividades y nuestros recursos, a la vez que controlamos las incidencias que se producen en cada uno de los procesos.
3. Suministrar productos de acuerdo a los requisitos de nuestros clientes sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de dichos productos y servicios.
4. Mejorando el clima laboral de nuestros trabajadores en sus puestos de trabajo, los cuales tienen un trato directo con los clientes y en consecuencia, son la imagen de TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L.
5. Fomentar la mejora continua para hacer compatible el desarrollo de nuestra actividad empresarial, no comprometiéndolo la calidad de nuestro servicio.

TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L. está comprometida con el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a su actividad y con otros requisitos que TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L. suscriba, proporcionando evidencias del cumplimiento con las actuales y futuras normas y requisitos.

TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L. también se compromete a cumplir con los requisitos internos y de nuestros clientes y otras partes interesadas.

Para obtener nuestro propósito, TALLERES SANTIAGO MARTIN, S.L. establece programas de formación y sensibilización sobre la importancia del correcto desarrollo de sus actividades, fomentando su participación en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión.

Jorge Juan Martín Fernández

Cudón, 31 de Mayo de 2.024.
Rev.2